

ECONOMIA

Ciudadanos y no súbditos

El presidente del CES considera que la legislación derivada de la directiva debe aportar una nueva relación entre el administrado y el administrador

M. G./ F. Descalzo - Segovia | 25/03/2010



./ JUAN MARTÍN

El presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES), José Luis Díez Hoces, destacó hoy que la nueva Directiva de Servicios y su transposición en Castilla y León permitirá que los ciudadanos dejen de ser súbditos de las administraciones. Así lo dijo durante la inauguración de la jornada sobre el Impacto de la Directiva de Servicios en Castilla y León, organizada por CES, y en la que también participaron juristas, profesores y representantes de los agentes económicos y sociales de Castilla y León.

Para Díez Hoces la nueva Directiva Europea de Servicios "significará el cambio de la relación entre los ciudadanos y las administraciones", y señaló que se modificará el papel que desempeñan los administrados y los funcionarios. Así señaló que el funcionario "era el que tenía el poder de dar las autorizaciones mientras el ciudadano aguantaba, pero ahora el ciudadano ya no es un súbdito y tiene unos derechos". "Eso no quiere decir que no esté regulado, pero debe cambiar la filosofía de la Administración y de los funcionarios", añadió.

El presidente del CES ilustró la importancia que tendrá la Directiva de Servicios comparándola con la repercusión que tuvo la entrada de España en la UE. En la vida cotidiana para el ciudadano, la

nueva directiva hará que cada vez que quiera realizar una actividad no tenga que esperar a contar con la autorización de la Administración. "La Administración debe ser controladora a posteriori, de modo que ha de cambiar la mentalidad de las instituciones y de los funcionarios", aseguró. Sin embargo indicó que se ha cambiado la norma con la transposición, "pero no se han cambiado todavía las estructuras y ahí puede haber un riesgo, porque la eliminación de los controles previos puede haber distorsiones posteriores". En opinión de Díez Hoces, el CES ha propuesto una transposición que se resume en un estudio de casi 900 páginas.

En cuanto al volumen de la futura Administración, el presidente del CES dijo que no tendrá que conllevar necesariamente un aumento del número de funcionarios, aunque en otros países europeos hay más que en España.

Menos precio, más competencia.- El director general de [Política](#) Comercial del Ministerio de Industria, [Turismo](#) y Comercio, Ángel Allúe, defendió las ventajas de la implantación de la Directiva de Servicios, y destacó el abaratamiento de los precios a los consumidores con el aumento de la competencia entre las empresas.

En su intervención, centrada en el sector del comercio, apuntó que esta normativa conllevará un aumento de la oferta, un incremento de la competencia entre los establecimientos, la mejora de la calidad de los productos y una previsible reducción de precios. Señaló que la aplicación de esta reforma, unida a las que están llevando a cabo las comunidades autónomas "conducirá a la flexibilización de la apertura de establecimientos". Y aunque reconoció la necesidad de una "buena planificación comercial", abogó por la regulación de la protección del medio ambiente, del entorno urbano y de los consumidores, en lugar de fijar razones socio-económicas. De este modo dijo que el Gobierno central ha incluido una disposición relativa a la planificación urbanística de los usos comerciales "con el fin de garantizar el abastecimiento de toda clase de productos en un entorno de proximidad atendiendo los problemas de movilidad y desplazamientos derivados de las concentraciones comerciales fuera de los núcleos urbanos". "La Directiva no prohíbe que las actividades de distribución comercial puedan estar afectadas por un sistema de autorizaciones administrativas previas, lo que hace es fijar las condiciones que justificarían un régimen de autorizaciones", resumió.